



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 309/17  
EXPEDIENTE N° 6140/12  
Salta, 10 de mayo de 2017

**VISTO:** La nota presentada por el alumno José Alejandro LOPEZ, L.U. N° 507422, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, mediante la cual solicita ser evaluado en el Seminario Monográfico Parte B, sobre el tema: "REGIMEN DE RESPONSABILIDAD FISCAL", autorizado por Res. DECECO N° 194/12, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res DECECO N° 1134/16 se le otorga una prórroga de noventa (90) días, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Seminario Monográfico Parte B.

Que a fojas 14 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Seminario Monográfico Parte B.

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Sergio Gastón Moreno, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad Pública, y a fs. 13 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - Fijar el día **15 de mayo de 2017 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario Monográfico Parte B sobre el tema: "REGIMEN DE RESPONSABILIDAD FISCAL", en el que será evaluado el alumno José Alejandro LOPEZ, L.U. N° 507422 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Esp. Mónica Raquel Segura  
Esp. Ana Mónica Barbieri  
Esp. María Regina Fabbroni (S)

**ARTICULO 3º** - Invitar al Mg. Sergio Gastón Moreno, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º** - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Mg. Sergio Gastón Moreno, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.